

ACTA DE LA 6ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

En Toledo, a las 10.15 horas del martes 10 de diciembre de 2019, en la sede de la Escuela de Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo la presidencia de **D. Agapito Portillo Sánchez**, Viceconsejero de Medio Rural, da comienzo la sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, con la asistencia de las personas relacionadas en la lista anexa y con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la 5ª reunión presencial del Comité de Seguimiento celebrada el 26 de junio de 2018
- 2º.- Propuesta de la 6ª Modificación del PDR 2014-2020
- 3º.- Información sobre la ejecución del programa. N+3 y Marco de rendimiento
- 4º.- Información sobre la evaluación del PDR 2014-2020
- 5º.- Aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad en la anualidad 2018 y avance de las actividades a realizar durante la anualidad 2019
- 6º.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra el **Viceconsejero de Medio Rural, D. Agapito Portillo Sánchez** para dar la bienvenida a los asistentes a la 6ª reunión presencial del referido Comité de Seguimiento y, comenzar a tratar los diferentes puntos del Orden del día.

PRIMERO. - Aprobación del Acta de la 5ª reunión presencial del Comité de Seguimiento celebrada el pasado 26 de junio de 2018 (punto 1º del orden del día)

D. Agapito Portillo, Viceconsejero de Medio Rural, pasa a solicitar a los miembros de dicho Comité que expresen si tienen alguna observación que realizar sobre el Acta provisional correspondiente a la quinta reunión presencial del comité remitida previamente con la convocatoria. Al no producirse manifestación alguna en contra, queda aprobada con carácter definitivo.

SEGUNDO. - Propuesta de la 6ª modificación del PDR 2014-2020 (punto 2º del orden del día)

El Viceconsejero de Medio Rural cede la palabra a **Dª Pilar Gil Adrados, Coordinadora de Medio Rural**, quien comienza su intervención comentando la alteración en el desarrollo del orden del día y explicando que el cambio en la fecha de realización de la reunión presencial anual del Comité de Seguimiento, en anteriores convocatorias en el mes de junio, responde a la petición realizada en

anteriores reuniones por algunos miembros del Comité, con el fin de intentar ofrecer datos más avanzados de la anualidad, correspondientes al tercer trimestre de 2019 y de las previsiones a cierre del Programa.

Seguidamente pasa a realizar una breve exposición de la situación de la ejecución financiera indicando que la C.A de CLM se encuentra en una posición intermedia respecto al total de programas regionales y que las previsiones de ejecución para el cuarto trimestre presuponen un gran avance en la misma alcanzando un 46%, si bien los datos reales a falta del cuarto trimestre ofrecen una cifra próxima al 41% reflejo de medidas que presentan un porcentaje inferior al 20% como la medida 2 de asesoramiento, la 9 de creación de agrupaciones de productores o la 16 de Cooperación, y de otras con un porcentaje superior al 40% como son las medidas 3 “Regímenes de calidad”, 8 “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales”, 10 “Agroambiente y clima” y 11 “Agricultura ecológica”.

Asimismo indica que en relación con la participación de las distintas medidas en el presupuesto total, la medida 8 correspondiente a las “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales” es la que cuenta tanto con una mayor dotación, así como mayor porcentaje de ejecución, seguida, en ambos conceptos, por la medida 4, correspondiente a las “Inversiones en activos físicos” que engloba actuaciones en Industrias agroalimentarias, en explotaciones agrícolas y ganaderas así como en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales.

Seguidamente pasa a comentar el grado de cumplimiento de la regla N+3, concepto ligado a la ejecución financiera, explicando que la dotación anual resultado del reparto por anualidades de la dotación financiera del Programa debe ejecutarse a más tardar en el año N+3, de modo que su incumplimiento, según las disposiciones reglamentarias, supone la liberación automática de compromisos, por lo que es un objetivo importante a conseguir. Expone, que en el caso de CLM dicho cumplimiento, para el año 2019, se alcanzó en el mes de agosto, motivo por el cual no ha sido preciso realizar el proceso de transferencia entre programas establecido en el ámbito de la coordinación nacional.

En relación con el Examen de rendimiento, ligado al cumplimiento de los objetivos en base a los indicadores establecidos por medidas comenta que, en el mismo se establece un hito para la anualidad 2018 que deben cumplir los indicadores previamente establecidos de forma que, la reserva de rendimiento, establecida reglamentariamente en un 6%, no podrá utilizarse en las actuaciones para las que estaba reservada en caso de no cumplirse los objetivos establecidos para el mencionado hito.

Al hilo de esto comenta que del examen del rendimiento realizado por la Comisión para el PDR de Castilla-La Mancha se han detectado incumplimientos leves del hito que han derivado en la presentación de una propuesta de modificación del PDR, consultada previamente, con el fin de realizar una reasignación de la mencionada reserva correspondiente a las prioridades estratégicas 2, 3 y 5 al no cumplirse en ellas los objetivos establecidos. Explica que dichos incumplimientos se deben en el caso de la Prioridad 2, que incluye las inversiones en modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes, a un ritmo más lento en la certificación, por lo que a 31/12/2018 no se ha llegado a la ejecución programada. En el caso de la Prioridad 3 ligada principalmente a la medida 16 de cooperación el motivo se encuentra en la falta de resolución de la convocatoria y por último en la Prioridad 5, ligada a la medida de inversiones en regadío, al hecho de no contar con ejecución en el momento del examen.

Expone asimismo que a falta de regulación del periodo de transición y dado que el cierre del programa se producirá en el año 2023 y en breve comienza la anualidad 2020, la Autoridad de Gestión, previas consultas, ha tratado de reasignar el presupuesto de la reserva, por un lado a medidas con dificultades financieras en su dotación y por otro a compromisos que podían prorrogarse y así cumplir con la ejecución/los objetivos del programa. Por ello la mayor parte de la reasignación se ha destinado a las medias 10 y 11, medidas de superficie, que en el año 2020 finalizaban sus compromisos y por lo tanto era preciso dotarlas con mayor presupuesto para poder tener continuación, así como a la medida 13.

Por otro lado indica que, como Autoridad de Gestión, con el fin de establecer la coherencia del programa y detectar sus debilidades intentando que la ejecución sea lo más adecuada posible sin que se produzca una pérdida de fondos para la Región, se ha tratado de flexibilizar las bases reguladoras para evitar las dificultades de certificación, y por otro lado, respecto a la reasignación, se ha intentado llevar toda la financiación a prorrogas anuales de compromisos, modificación remitida en el mes de agosto. Asimismo explica que se han reprogramado algunas medidas procurando poner en práctica todas las recomendaciones de los evaluadores y, en cuanto a la simplificación administrativa comenta que se ha trabajado en el establecimiento de Costes simplificados, los cuales se han implantado en las medidas de formación y de mejora de explotaciones.

A continuación, da unas pequeñas pinceladas en relación con los resultados de la Inversión Territorial Integrada en el año 2018 indicando que se han realizado 7.022 proyectos que han movilizado 84 millones de euros, así como respecto a la perspectiva de género y edad, reseñando que el 30% de la ejecución tanto anual como total corresponde a acciones ejecutadas por jóvenes.

Finalmente pasa a comentar las últimas modificaciones del PDR, la quinta, pendiente de decisión, resultado de la necesidad de reasignación presupuestaria derivada de los incumplimientos del marco de rendimiento, y en la que se incluye una propuesta de prórroga anual de las medidas de superficie 10 y 11, una reorganización de la dotación presupuestaria de la medida 3 y la ampliación del ámbito de actuación de la medida 16 a todo el sector primario. Por lo que respecta a la siguiente propuesta de modificación, la sexta, comenta que la misma recoge un aumento de la dotación para la medida 14, que no se pudo incluir en la 5ª modificación al afectar a la prioridad 5 que se estaba reasignando, como se ha comentado anteriormente, dada la gran aceptación que ha presentado, y a que las previsiones iniciales no fueron del todo ajustadas. Asimismo, se incrementan las dotaciones de las medidas 16 y 20 de Asistencia Técnica dado el aumento de necesidades que se han presentado. No obstante matiza que hasta no recibir la aprobación por parte de la Comisión a la quinta modificación no podrá presentarse la siguiente.

Finalizada su exposición agradece la atención prestada y expresa si hay alguna observación o se requiere alguna aclaración sobre los temas expuestos.

Toma la palabra **D^a. Arancha López de Sancho**, en representación de **ASEMFO**, quien agradece la exposición y pasa a manifestar que a pesar de que en la reunión mantenida en fechas recientes con el Viceconsejero y con Pilar Gil se les indicó que la reducción presupuestaria era debida a la reasignación de fondos derivados de la reserva de rendimiento, es su deseo que quede constancia en el acta de su desacuerdo con esta modificación así como que en un futuro se recupere la dotación detrída a las submedidas 8.5 y 4.3.2.

El Viceconsejero de Medio Rural D. Agapito Portillo responde a esta intervención indicando que entiende la preocupación y que ya en la reunión se intentó explicar el motivo de la reasignación, manifestando que se trata de la única solución viable en los momentos actuales próximos al final del periodo de programación.

A continuación interviene **D^a. Nuria Villanueva Ruiz**, en representación de **Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha**, quien agradece la oportunidad de poner de manifiesto su preocupación por la dotación de las medidas estructurales, como ya han expresado en las observaciones remitidas a la 5^a y 6^a modificación del PDR, y su disconformidad con el trasvase de fondos de medidas anuales caso de las medidas 4.2 que en la segunda modificación experimentó una reducción de dotación de 12 millones o de la 4.1 que en la 6^a modificación sufre una disminución presupuestaria de 3,7 millones que se unen a los 4 millones anteriores.

Toma la palabra **D^a Pilar Gil, Coordinadora de Medio Rural**, para poner de manifiesto que el mecanismo de reasignación viene establecido por la reglamentación, si bien espera que en la próxima modificación se puedan trasvasar fondos a medidas de inversión que puedan ejecutarlas antes de que finalice el periodo. Asimismo matiza que la medida 4.2, Focal, es la segunda en dotación presupuestaria a nivel de porcentaje y si bien su gestión y ejecución es más complicada, según avanza el Programa su evolución es favorable, exponiendo que la disminución del presupuesto se ha debido a una redistribución de la dotación del área focal 6A, con exceso de dotación a consecuencia de una escasa demanda para el tipo de procesos financiados a través de la misma.

Seguidamente, el representante de la **Asociación de Empresas Forestales de C-LM (ASEFCAM) D. Joaquín Serena Innerarity** toma la palabra para agradecer la realización de la reunión y comentar que a pesar de la reunión mantenida en relación con la modificación del PDR, esperaban una respuesta por escrito a sus observaciones. También expresa la esperanza de una posible inyección financiera en la medida 8.5.

Interviene **D^a Pilar Gil** para indicar que en la próxima modificación del PDR, cara a la finalización del periodo de programación, se espera poder acometer la reasignación tanto de la medida 8.5 como de la medida 4.2.

Toma la palabra **D^a Juana M^a López-García Cano**, en representación del **Instituto de la Mujer de C-LM**, quien pasa a exponer que, en su opinión, en relación con la tipología de personas beneficiarias por sexo, es preciso que al hablar de porcentaje de población joven se diferencie entre mujeres y hombres para analizar la correspondiente aportación al grupo. Asimismo, se pregunta en qué medida se están planteando actuaciones reparadoras, a través del PDR, para disminuir la brecha de género, dado que, con carácter general, en las distintas medidas se observa una representación del 30-70% respectivamente, afirmando que si bien se ha avanzado, no están conformes con las diferencias existentes.

Interviene de nuevo **D^a Pilar Gil** para manifestar que en líneas generales en el PDR, para todas aquellas líneas en las que se pueden establecer criterios de selección se establece una priorización para los jóvenes y las mujeres. Asimismo indica que, respecto a la brecha de género se ha avanzado mucho en comparación con periodos de programación anteriores, destacando que Castilla-La Mancha es la segunda Comunidad Autónoma en cuanto a registro de titularidad compartida y que se ha producido un gran estímulo que se ha plasmado en el hecho de la incorporación al PDR del recién aprobado Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha.

Toma nuevamente la palabra **D^a Juana M^a López-García Cano**, para a pesar de reconocer el avance producido, resaltar como en el ámbito agrario aún existe una gran brecha y que las mujeres cuentan con unos porcentajes de representación muy bajos, por lo que en opinión de la institución a la que representa es preciso realizar un gran esfuerzo, quizás con otro tipo de medidas complementarias, para disminuir dicha brecha, dado que aunque se avanza y existen medidas de acción positivas sigue siendo un ámbito muy masculinizado en cuanto al nº de beneficiarios.

D. Agapito Portillo, Viceconsejero de Medio Rural, agradece la intervención y expone que el mundo rural presenta una situación tradicional de masculinización reconocida en la recientemente aprobada Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales, la cual va a incidir en la mejora de todas aquellas políticas de la Comunidad Autónoma.

Interviene **D^a Pilar Gil**, para aportar un dato alentador e indicar que si bien el sector primario en el medio rural está masculinizado, en el terciario, más del 75% son titulares mujeres, lo cual es un aliciente para avanzar.

Toma la palabra **D^a Consuelo Aldea Pecero**, en representación de las **D.G de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, para indicar que de cara al nuevo periodo de programación se ha logrado incluir la perspectiva de género como objetivo específico y se ha trabajado con el grupo de jóvenes ligado a la misma constituyendo una buena herramienta para que en próximos periodos se pueda trabajar con la casuística de la mujer y la demanda que ya tiene.

A continuación toma la palabra **D^a Ana Carricondo López**, en representación de **Seo BirdLife**, para expresar su confianza en que de cara al nuevo periodo de programación se hayan superado las dificultades con las que se ha enfrentado la medida 2 de "Asesoramiento", muy infra-ejecutada, relacionadas con la redacción que presenta, derivadas de los requisitos establecidos reglamentariamente para la contratación.

Interviene nuevamente **D^a Pilar Gil** para destacar que las mencionadas dificultades han sido solventadas tras la modificación del Reglamento, de modo que ya no es requisito obligatorio la licitación pública para la realización de contrataciones, y que este hecho ha derivado en la modificación de las bases reguladoras y la publicación de la correspondiente convocatoria, de modo que de las 19 solicitudes presentadas 10 cuentan con una resolución favorable, estando prevista una nueva convocatoria con el fin de alcanzar el número de asesoramientos previstos.

TERCERO. - Información sobre la ejecución del Programa. N+3 y Marco de rendimiento (punto 3º del orden del día)

Toma la palabra el **Secretario del Comité de Seguimiento, D. Sebastián Alía Moral**, quien presenta a los asistentes a la reunión los resultados del Informe Anual de Ejecución para lo que realiza un repaso medida por medida comentando tanto su evolución durante la anualidad 2018 como la experimentada en 2019 a fecha de 30 de noviembre, exponiendo asimismo las principales previsiones de gastos.

Del mismo modo y en relación a la programación financiera expone que durante 2018 se ha producido un gran avance en la ejecución en relación con el periodo 2015-2017 resaltando que la mayor ejecución corresponde a la medida 8 "Inversiones en el desarrollo de zonas forestales"

seguida por la medida 11 “Agricultura ecológica”, y en menor cuantía la medida 4 “Inversiones en activos físicos” junto al enfoque Leader, indicando que si bien en la anualidad 2018 ciertas medidas no han presentado ejecución, caso de las medidas 14 y 9, esta se ha producido en el año 2019, lo que refleja el gran esfuerzo realizado para avanzar en la ejecución.

Acabada la presentación toma la palabra **D^a Juana M^a López-García Cano en representación del Instituto de la Mujer** para plantear la cuestión de la dificultad que presenta el informe en cuanto a la interpretación de los porcentajes en relación con los jóvenes y las mujeres, pues al hablar de jóvenes no se visualiza en que grupo se encuentran incluidas las mujeres jóvenes, apuntando si no es más fácil desagregar en mujeres, hombres y jóvenes. Sugiere que quizás sería conveniente que al hablar de jóvenes se diferenciara entre hombres y mujeres de forma que se pudiese comprobar si la brecha de género se está reduciendo. Asimismo, pregunta el motivo por el que hay medidas no desagregadas por sexo.

El **secretario del Comité** aclara que en el grupo de mujeres se recogen todas y en el de jóvenes se incluyen mujeres y hombres jóvenes. Asimismo, indica que las medidas no desagregadas se corresponden con aquellas que presentan objetivos no dirigidos específicamente a jóvenes o mujeres como son los objetivos forestales o medioambientales en general, existiendo a su vez otros beneficiarios, como la propia Administración donde no procede dicha desagregación.

D^a Pilar Gil interviene para matizar que en el informe se intenta plasmar tanto la perspectiva de género como de edad al ser un objetivo importante para el FEADER, y del mismo modo en la presentación realizada se ha intentado recoger dicha desagregación en todas aquellas medidas donde la misma es más relevante, teniendo a su vez en cuenta la limitación del tiempo, afirmando que toda la información se encuentra recogida en el Informe.

La **representante del Instituto de la Mujer** insiste en la importancia de desagregar los datos en función del sexo, sobre todo en el caso del colectivo de jóvenes para poder evaluar la evolución de la brecha de género.

El **Viceconsejero de Medio Rural** agradece la intervención e indica que de cara a la próxima presentación, en todas aquellas medidas en que sea posible, se realizará la desagregación de los jóvenes en mujeres y hombres.

A continuación, toma la palabra **D^a. Arancha López de Sancho** para solicitar una mayor participación del sector privado en la submedida 8.3 “Prevención de daños causados por incendios”, la cual cuenta con una gran dotación presupuestaria y se ejecuta en su totalidad por medios propios.

D. Agapito Portillo responde que la petición ha sido realizada y se evaluará para su inclusión en el próximo Programa.

Interviene a continuación **D. Arturo Serrano**, en representación de la **Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)** para en primer lugar agradecer la exposición realizada y seguidamente poner de manifiesto su preocupación por la baja ejecución tanto de la línea de jóvenes, con tan solo un 25% como de la medida de modernización con un 12,78%, líneas muy importantes para el agro castellano-mancheño. Asimismo, comenta el contrasentido que presenta el hecho de que van a denegarse las solicitudes de ayuda presentadas en agosto de 2019 en el ámbito de la submedida 4.1 por falta de presupuesto y al mismo tiempo se está reduciendo su dotación, solicitando se tenga en cuenta que dicha línea de ayuda genera economía en la Región.

Toma la palabra la **Coordinadora de Medio Rural D^a Pilar Gil** para manifestar su adhesión a las reflexiones presentadas, si bien indica que las medidas 4.1 y 6.1 tienen unos plazos para que la nueva empresa, en el caso de la medida de jóvenes, se consolide desde el punto de vista administrativo y empresarial y en el caso de la medida de modernización hasta que no se certifican las inversiones, no hay ejecución presupuestaria, actuaciones que conllevan cierto tiempo, razón por la cual la ejecución no alcanza una mayor representatividad, siendo una característica común a las medidas de inversiones. Expone asimismo que se están realizando grandes esfuerzos para simplificar las convocatorias, incorporando elementos como los costes simplificados y, en algunos casos, los instrumentos financieros, de modo que se puedan reducir los tiempos de certificación en las inversiones.

Interviene seguidamente **D. Hugo Almeida**, representante de la **Comisión Europea**, el cual agradece la exposición y felicita por el gran avance presentado por la ejecución del Programa en el último año pasando a comentar dos cuestiones relativas al marco de rendimiento y a los costes simplificados. En el primer caso matiza que se trata de un proceso de nueva aplicación, por regulación reglamentaria, en el periodo de programación, y si bien ha sido complejo, ha ayudado a la implementación del Programa, y en cuanto a los costes simplificados comenta que a pesar de la complejidad en su aplicación, cuestión de la que son conscientes, mayor que en el FSE y en el FEDER, invita/aconseja a su aplicación, dado que constituye una gran simplificación, sobre todo en el caso de las inversiones, manifestando la disponibilidad de la Comisión para resolver los problemas que se puedan plantear.

A continuación toma la palabra **D. Daniel Gómez García**, en representación de la **Asociación de Valor Ecológico** (Ecovalia) el cual manifiesta su preocupación por la situación de los compromisos de la medida de Agricultura ecológica a partir de 2019-2020 dadas las cifras expuestas de 140 millones ejecutados, 154 previstos y una dotación total de 236 millones. Asimismo plantea la cuestión de si los compromisos vigentes a final del periodo se pagarán con cargo al nuevo programa.

El **Viceconsejero de Medio Rural** recuerda que se trata de compromisos de una duración de 5 años y que la primera convocatoria finaliza en 2019, por lo que una de las modificaciones del PDR corresponde con la reasignación de dotaciones con el fin de que pueda convocarse en el año 2020 una prórroga de aquellos que finalicen en 2019. Respecto al año 2021 indica que se está a la espera de la publicación de los reglamentos de transición.

Interviene a continuación **D^a Nuria Villanueva Ruíz** en representación de **Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha**, para plantear la cuestión de si los reglamentos de transición permitirían modificar las bases reguladoras para utilizar fondos del marco financiero 2021-2027 en una medida de Agricultura ecológica modificada o tendría que ser sobre las mismas bases reguladoras.

La **Coordinadora de Desarrollo Rural D^a Pilar Gil** procede a indicar que las bases reguladoras no están tipificadas reglamentariamente, tratándose de una cuestión del ordenamiento jurídico interno y que los reglamentos de transición no son de aplicación para nuevas convocatorias sino para la prórroga de compromisos. Expone asimismo que la propuesta de reglamento establece que en 2021 se podrán utilizar los fondos del periodo siguiente detrayéndolos de dicho periodo, así como que actualmente se pueden realizar convocatorias hasta octubre de 2023 siempre que puedan pagarse antes el 31 de diciembre de dicho año.

El **Viceconsejero de Medio Rural** matiza que en principio según se establece en la propuesta de reglamento se podría abrir una nueva convocatoria con una duración máxima de 1 a 3 años.

Interviene a continuación **D. Arturo Serrano** en representación de **ASAJA**, quien pregunta en relación con la operación 9.1.2 “Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en el sector forestal” si de cara al próximo periodo de programación se va a proceder a su supresión dado el escaso éxito obtenido. En su opinión es fundamental fomentar las asociaciones de productores, principalmente en pequeñas explotaciones, y revisar el planteamiento de la medida para comprobar si ha sido el apropiado, dado que a su juicio si no se fomenta se produce el abandono y el deterioro de la masa forestal.

Toma la palabra **D. Sebastián Alía, Secretario del Comité**, el cual comenta que tan solo se han presentado 3 solicitudes y 3 renunciaciones motivadas quizás por las bases reguladoras, indicando la presencia en la reunión de una persona que puede aclarar la situación.

Por alusiones, toma la palabra **D. Sergio Martínez Sánchez-Palencia** de la D.G de Medio Natural y Biodiversidad que procede a señalar que tal como está diseñada la medida 9 no es válida para el sector forestal por presentar unos requerimientos muy altos. Asimismo, indica que las tres solicitudes presentadas correspondían a entidades públicas, por lo que si la medida se plantea en el próximo periodo es preciso darle un nuevo diseño, pues el sector privado está muy poco desarrollado.

Interviene **D. Hugo Almeida**, representante de la **Comisión Europea**, para comentar que dicha medida ha presentado problemas de aplicación en general en toda Europa, no solo en España, si bien en el PDR de Cataluña, donde solo se ha puesto en marcha para el sector forestal, ha tenido gran éxito, por lo que podría ser interesante darle el enfoque empleado en dicho PDR.

Toma de nuevo la palabra **D. Sergio Martínez Sánchez-Palencia** para indicar que la situación en dicha Comunidad Autónoma es distinta, dado que cuentan con un instituto semipúblico, donde el gobierno con más del 50% es el que está impulsando la agrupación de productores, por lo que su posición es mucho más avanzada que en el resto de España donde se cuenta con pequeños productores forestales sin ningún tipo de estructura, siendo necesario cambiar las condiciones.

CUARTO. - Aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad en la anualidad 2018 y avances de las actividades a realizar durante la anualidad 2019 (punto 5º del orden del día)

Finalizadas las intervenciones relacionadas con la evolución en la ejecución del Programa toma la palabra **D. Guillermo Arranz Gutiérrez**, técnico superior adscrito a la Viceconsejería de Medio Rural, que apoyándose en el portal web del Programa de Desarrollo Rural pasa a explicar la aplicación de la Estrategia de Información y Publicidad puesta en marcha, y las actividades realizadas en 2018.

Comenta que por requisito reglamentario, novedoso en este periodo de programación, se puso en marcha un portal web específico para el PDR independiente del portal del Gobierno Regional, el cual cuenta con un logo seleccionado a través de un concurso lanzado en 2018 a la ciudadanía con el que se trata de visualizar a la mujer joven. Indica que el mismo está estructurado en varias secciones entre las que se encuentra la destinada al Comité de Seguimiento, en la que se incluyen

los documentos generados en el mismo, la correspondiente a las bases y convocatorias de ayudas o la relativa a los jóvenes, en la que se incluye un apartado relativo a la titularidad compartida, y como novedad en 2018, se ha incorporado la documentación relativa a las solicitudes de ayuda.

Señala también que junto a estas secciones se han desarrollado otras dedicadas a la Evaluación y Seguimiento y a la Iniciativa Leader, además de la correspondiente a notas de prensa en la que se recogen todas aquellas relacionadas con el Programa de Desarrollo Rural, y a la de novedades, en la que en 2018 se han incorporado los convenios de caminos y sus planes de actuación de forma que se pueda consultar cualquier acción que se esté realizando o esté previsto realizar. Por último, destaca la sección dedicada a los cursos, seminarios y acciones demostrativas, en la que se recoge la oferta formativa financiada por el PDR publicada cada año, apreciándose la amplitud temática, fruto del esfuerzo realizado para intentar llegar a nuevos contenidos no presentes en anteriores periodos de programación.

Para finalizar su exposición comenta la existencia de una serie de indicadores, entre los que destaca el correspondiente al nº de visitas, que muestra como año a año estas han ido aumentando, animando a los presentes a consultarlo.

A continuación toma la palabra **la Coordinadora de Desarrollo Rural** quien después de agradecer la exposición sobre la Estrategia de Información y publicidad de Castilla-La Mancha da paso al punto cuatro del Orden del día.

QUINTO. - Información sobre la evaluación del PDR 2014-2020 (punto 4º del orden del día)

Toma la palabra **Dª Beatriz Sánchez Godoy**, técnico del equipo de Seguimiento y Evaluación en apoyo a la Autoridad de Gestión para realizar una presentación sobre la Evaluación de Resultados e Impactos del PDR 2014-2020, establecida por Reglamento, de la que realiza un pequeño resumen, dada la amplitud de la misma, invitando a los presentes a su consulta para un mayor detalle en la lectura de los resultados.

Una vez finalizada toma la palabra el **Viceconsejero de Medio Rural** quien después de agradecer la exposición da paso a un turno de palabra para que los miembros del Comité puedan expresar sus opiniones.

SEXTO. - Ruegos y preguntas (punto 6º del orden del día)

Toma la palabra el **representante de la Comisión D. Hugo Almeida** para preguntar sobre el porcentaje de empleo en la pregunta 4 del informe.

A esta cuestión responde **Dª Beatriz Sánchez, técnico del equipo evaluador**, que indica que dicho porcentaje se obtiene comparando los grupos que reciben ayudas de desarrollo rural con grupos de explotaciones que no reciben ayudas, de forma que en aquellos que las reciben se comprueba en 2017 un 9,4% de empleo superior al existente en 2015. Matiza que en el Informe de evaluación se ha incluido una tabla que recoge el empleo que presentan los distintos grupos de control y de tratamiento, así como su crecimiento.

A continuación, interviene la representante de **Cooperativas Agroalimentarias Dª Nuria Villanueva** para indicar que en el caso del enfoque Leader en algunas localidades resulta complicado crear empleo, por lo que quizás fuese más sencillo crear ese empleo entre dos proyectos o a la hora de

volver a pensar las condiciones de ayuda se podría establecer que el empleo no tenga que ser completo, sino un porcentaje.

La representante de **WWF España D^a Amaya Sánchez** propone la creación de un grupo de trabajo para mejorar los resultados del PDR en relación con el buen estado de las masas de agua.

Interviene a continuación **D^a Ana Carricondo**, en representación de **Seo-BirdLife**, quien manifiesta que a pesar de no haber podido leer el informe con detalle reconoce el ingente trabajo realizado, pasando a indicar que, en relación con la gráfica que recoge el aumento del número de aves forestales, el mismo se debe en gran medida a la gestión forestal que se realiza en la Comunidad Autónoma, pero también al impacto del abandono de la ganadería y la reforestación de antiguas tierras agrarias. Expone que sería preciso realizar un análisis pormenorizado por zonas en función de la inversión del PDR para poder detallar más, pues el aumento de aves forestales, más generalistas y que van ocupando el territorio abandonado, es una tendencia generalizada en todo el país, y aunque Castilla-La Mancha es una de las Comunidades Autónomas que más ha invertido en la mejora de los hábitats agrarios destruidos, no se ha conseguido compensar la tendencia por el factor de la extensificación que contrarresta de alguna forma el esfuerzo que se realiza de forma más localizada.

Seguidamente toma la palabra **D^a Juana M^a López** en representación del **Instituto de la Mujer** para exponer nuevamente que es necesario desagregar los datos relativos a los hombres y mujeres con el fin de obtener una visión más amplia y completa para evaluar el resultado y el impacto del fondo.

Por alusiones toma la palabra **D^a Beatriz Sánchez** para indicar que tanto las mujeres como los jóvenes, la Red Natura, las ITIs y la Agricultura Ecológica son actuaciones estratégicas del PDR y por sistema dichos indicadores se recogen en todas las medidas, de modo que al realizar la evaluación se tienen en cuenta en todas ellas. Asimismo, indica que en el Informe Anual de Ejecución, IAE, existe un apartado concreto, al margen de las exigencias de la Comisión, donde dichos aspectos se recogen para dar visibilidad, y si en la presentación no se ha recogido, es debido a la limitación de tiempo, invitando a consultar el informe ejecutivo donde también se recoge la información desagregada.

La representante del **Instituto de la Mujer D^a Juana M^a López** insiste en que se trata de un principio básico y más disponiendo de los datos.

El Viceconsejero de Medio Rural manifiesta que en la próxima reunión del Comité se recogerá la desagregación en las presentaciones que se realicen.

Toma la palabra **D^a Arancha López de Sancho** en representación de **ASEMFO** para solicitar el envío por correo electrónico de las presentaciones con las que se ha desarrollado la reunión.

D^a Ana Carricondo toma la palabra para solicitar la realización de la reunión antes de la presentación del Informe de Ejecución a la Comisión, como se venía realizando anteriormente.

Concluidas las intervenciones, el **Viceconsejero de Medio Rural** afirma que se estudiará la última propuesta, y tras agradecer la asistencia y emplazar a los asistentes al próximo Comité, da por finalizada la reunión.

ANEXO

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Agapito Portillo Sánchez	Viceconsejero de Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Pilar Gil Adrados	Coordinadora de Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Soraya Corroto Medina	D. G. de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Silvia Nieto Sevillano	D. G. de Políticas Agroambientales Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Francisco Gomez Zarcero	D. G. de Agricultura y Ganadería Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Sergio Martínez Sanchez-Palencia	D.G. Medio Natural y Biodiversidad Consejería de Desarrollo Sostenible Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Alfredo Chevarria Samper	D.G. Medio Natural y Biodiversidad Consejería de Desarrollo Sostenible Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Nieves Martín Martín	Secretaria General Consejería de Agricultura, Agua y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
M ^a Carmen García Olaya	Viceconsejería de Medio Ambiente Consejería de Desarrollo Sostenible Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Sebastián Alía Moral	D. G. de Desarrollo Rural Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y D. Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



Carmen Almendro Garcia	Organismo Intermedio del P.O del Fondo Social Europeo (FSE) Consejería de Economía, Empresas y Empleo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Juana M ^a López García-Cano	Instituto de la Mujer Vicepresidencia Junta Comunidades de Castilla-La Mancha
M ^a Consuelo Aldea Pecero	D.G. de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y M. Ambiente
Luis Aguado Díaz	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) Subdirección General Sectores Especiales Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y M. Ambiente
José Luis Rodríguez Ortega	Comisión Europea
Hugo Almeida	Comisión Europea
Tomás Mañas González	Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha
Arturo Serrano	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
Hassen Rejbi	Comisiones Obreras (CC.OO)
Juan M. del Real Sánchez-Flor	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
Nuria Villanueva Ruiz	Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
Arancha López de Sancho Collado	Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO)
Joaquín Serena Innerarity	Asociación Empresas Forestales de Castilla-La Mancha (ASEFCAM)
Diego Granado Cumbres	Asociación de Valor Ecológico (Ecovalia)
Luis José Fernández García	Asociación de Valor Ecológico (Ecovalia)
Daniel Gómez García	Asociación de Valor Ecológico (Ecovalia)
Ana Carricondo López	Seo/Birdlife
Amaya Sánchez Sánchez	WWF-España
Damian García Nieto	Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER)
Enrique Briones Chaparro	Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER)



OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2018

Fco. Javier Pedraza Rodríguez	D.G. de Asuntos Europeos. Viceconsejería de Relaciones Instituciones. Vicepresidencia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Beatriz Sanchez Godoy	TRAGSATEC
Guillermo Arranz Gutiérrez	Viceconsejería Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Susana Villarroel de Diego	Viceconsejería Medio Rural Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha